Anexo 1 "Condiciones Técnicas Mínimas Exigidas"

1. OBJETO:

Suscripción al aplicativo de consulta en listas restrictivas (LAFT)

2. Códigos UNSPSC

Segmento		Familia		Clase		Producto	
Código	**Nombre**	**Código**	**Nombre**	**Código**	**Nombre**	**Código**	**Nombre**
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23	Software	23	Software de consultas y gestión de datos	00	Software de consultas y gestión de datos

3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS:

El objeto contractual consiste en la suscripción de un aplicativo para consulta en listas restrictivas y deberá desarrollarse teniendo en cuenta las siguientes condiciones técnicas:

NDICIONES GENERALES	**CONSULTAS**	➢ El acceso debe ser vía web y que no requiera la instalación de aplicaciones o similares en los servicios de la Entidad.
		➢ Consultas mínimo de 5000 anuales
		➢ Servicio de consulta siete (7) días a la semana por veinticuatro (24) horas diarias
		➢ Log de consulta de las transacciones realizadas por los usuarios del sistema.
		➢ Consultas por lotes (BATCH) de nombres, documentos de Identidad, NIT, para la validación en las diferentes.
		➢ Listas y agrupar en un solo reporte toda la información asociada a la persona natural o jurídica que se consulte.
		➢ Respuesta a solicitudes de consulta en tiempo real dentro de los horarios establecidos.
		➢ Confidencialidad y reserva sobre la información y consultas realizadas
		➢ Generar alertas o notificaciones automáticas al usuario administrador de seguimiento después de consultada una persona natural o jurídica durante la ejecución del contrato.
		➢ Debe permitir consultas masivas con ID mixtos entre C.C. NIT, pasaporte, etc.

	USUARIOS	➢ Mínimo treinta (30) usuarios
		➢ Configuración y asignación de usuarios y clave inmediata
	ADMINISTRACIÓN	➢ Usuarios administradores: mínimo dos (2)
		➢ Alertas de riesgos al Administrador
	VIGENCIA	➢ Sí durante el término de ejecución del contrato, no es posible acceder al servicio de consulta por hechos o circunstancias atribuibles al Contratista, este se obliga a ampliar los permisos de acceso a la consulta, por un tiempo igual al que generó la no accesibilidad sin costo alguno para la Entidad.
	SOPORTE	Suministrar soporte y asistencia vía telefónica, móvil, correo electrónico en horario de lunes a viernes de 8:00 a 5:00 P.M, salvo situaciones de fuerza mayor o caso fortuito. En caso de que el soporte telefónico, móvil o correo electrónico no sean suficientes para solucionar los inconvenientes presentados, el contratista deberá brindar soporte técnico presencial durante la vigencia del contrato, en un tiempo máximo de dos (2) horas hábiles, a partir del reporte presentado por el supervisor del contrato.
		➢ El proveedor deberá garantizar la disponibilidad y continuidad del sistema ofrecido.
		➢ Capacitación virtual acerca del uso de la herramienta a las personas autorizadas por el supervisor del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de ejecución. .
		➢ El sistema deberá soportar como mínimo el Explorador Edge versión 146.0.3856, Google Chrome versión 138, o Mozilla Firefox versión 149.0.
		➢ Permitir el almacenamiento de copias de la información de soporte de cada perfil consultado.
		➢ La suscripción debe cumplir con contraseñas seguras que cumplan con las Norma ISO 27001 (Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información).
		➢ Contar con un motor de búsqueda que genere coincidencias frente a nombres, apellidos, alias, apodos o nickname, número de identificación diferentes tipos de identificación

		a nivel nacional e internacional (persona natural o jurídica).
		➢ La base de datos deberá permitir enviar notificación al administrador de la herramienta cuando haya actualización por lo menos en las listas de la CSNU (ONU) y OFAC.
		➢ Las fuentes de consulta deben contemplar búsquedas en medios de combinación físicos y electrónicos, nacionales e internacionales, con comentarios desfavorables de personas naturales o jurídicas, que den cuenta con informe clave y explicita de o porque representan un nivel de riesgo.
BASES DE DATOS	**CONDICIONES GENERALES**	➢ La página web de consulta deberá contar con información en línea de las diferentes fuentes y bases de datos utilizadas como insumo para la realización de las consultas y demás procesos.
		➢ Bases de datos históricas conservadas con la debida seguridad física y lógica a fin de prevenir su deterioro o pérdida, así como la alteración de los datos consignados en ellas.
		➢ Entrega de información veraz y verificable para el cumplimiento de la normativa relacionada con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.
		➢ Mantener en permanente actualización las fuentes de consultas, de tal forma que estén oportunamente disponible para los usuarios, durante la vigencia del contrato.
		➢ Servicio de análisis posterior y/o profundización o ***"debida diligencia".*** Brindar el servicio de debida diligencia por lo menos diez (10) veces al año, en caso de requerirse, sin costo adicional (ver características mínimas numeral 4 del presente documento.
	CONDICIONES ESPECÍFICAS	➢ Listas Restrictivas Nacionales e Internacionales.
		➢ Procesos Jurídicos: Procesos civiles (Ordinarios, Contenciosos, Concursales y Quiebras, Arbitraje y Conciliación, entre otros). Procesos Penales (Delitos contra el patrimonio económico, Enriquecimiento ilícito, Utilización indebida de información privilegiada, Lavado de activos,

		Fraude, entre otros) Procesos de Familia (Inasistencia alimentaria, Violencia intrafamiliar, Malversación de Bienes Familiares, Alteración del Estado civil, entre otros). Procesos Laborales (incumplimiento del contrato laboral, Evasión y elusión de aportes, Acoso Laboral, Explotación laboral, intermediación laboral, entre otros.)
		➢ Situación Actual en Listas Sancionatorias: Información del estado actual de la persona respecto de las listas sancionatorias tanto nacionales como internacionales que permitan validar y evaluar el riesgo ante entidades gubernamentales.
		➢ Riesgo Reputacional: Información de listas de riesgo reputacional.

4. Especificaciones mínimas de la debida diligencia ampliada

Resumen ejecutivo	Resumen de las principales conclusiones y señales de alerta: posibles problemas legales, panorama competitivo e inconsistencias en los ingresos.
Descripción general del proveedor	Describe la empresa objetivo, incluyendo su historia corporativa, misión, visión estratégica, descripción de sus servicios y/o productos principales, mercados objetivo e hitos operativos.
El propósito de la debida diligencia	Garantiza que el informe sea exhaustivo y cumpla con los estándares requeridos. Se especifica el alcance, la metodología y el marco normativo aplicable.
Diligencia debida financiera	Análisis del desempeño financiero: estados de resultados, balances, flujo de efectivo, tendencias de ingresos y márgenes. Incluye salud financiera, declaraciones de impuestos, cumplimiento normativo y obligaciones tributarias pendientes. Período mínimo: 5 años.
Diligencia debida legal	Analiza el cumplimiento de leyes y regulaciones pertinentes: laborales, societarias y tributarias. Revisa litigios activos y pasivos, contratos materiales, propiedad intelectual y estructura de beneficiarios finales (UBOs) hasta persona natural.
Diligencia debida operativa	Evalúa las operaciones del proveedor: producción, cadena de suministro, logística,

	distribución, dependencias críticas de personas, tecnología y geografía. Incluye revisión de sistemas TI y capacidad instalada.
Diligencia debida de mercado	Evalúa posicionamiento de productos, estrategia de precios, captación de clientes y participación de mercado. Analiza concentración de clientes y proveedores, y riesgo de no renovación de contratos clave.
Diligencia debida regulatoria y medioambiental (ESG)	Evalúa el cumplimiento con sostenibilidad ambiental, responsabilidad social y gobierno corporativo. Identifica pasivos ambientales, conflictos de interés y riesgo reputacional. Incluye análisis LAFT/SAGRILAFT.
Diligencia debida laboral / RR.HH.	Revisión de contratos de trabajo, pasivos laborales, planes de beneficios, relaciones sindicales y retención de talento clave.
Seguros y gestión de riesgos	Detecta y analiza riesgos operativos, financieros, reputacionales y estratégicos. Verifica coberturas de seguros vigentes, incluyendo responsabilidad civil, pólizas de cumplimiento y seguros de activos.
Perspectivas de crecimiento potencial	Oportunidades de crecimiento orgánico, posibles alianzas, adquisiciones o expansión a nuevos mercados. Incluye análisis de ventajas competitivas sostenibles.
Principales conclusiones y recomendaciones	Describe los hallazgos más relevantes del proceso de debida diligencia, cuantifica las contingencias identificadas y formula recomendaciones concretas: continuar, negociar condiciones, solicitar garantías o desistir de la operación.

5. Listas restrictivas a consultar

No. 1	NOMBRE DE LA LISTA
1	Sociedades en Liquidación Obligatoria entre 1996 a 2007
2	Sociedades en Acuerdo de Reestructuración en Ejecución
3	Sociedades en Acuerdo de Reestructuración en Tramite
4	Lista OFAC
5	Terroristas de E.T.A y Yihadista
6	Sociedades en Concordato
7	Investigaciones o fallos disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación o Autoridades Similares
8	Consejo de Seguridad ONU
9	Sociedades que están o estuvieron en Reorganización y Validación Judicial

10	Personas Expuestas Públicamente
8	Ley 975 justicia y paz
9	Sociedades en Liquidación Judicial
10	Secuestro
11	Operación de lavado de activos narcotráfico y testaferrato
12	Más buscados por la interpol
13	Extraditables en las cárceles
14	Extorsión
15	Tráfico de armas
16	Enriquecimiento ilícito
17	Delitos contra el Sistema Financiero
18	Terrorismo
19	Administran recursos públicos
20	P.E.P En Dejación del cargo
21	Sociedades en Acuerdos Terminados
22	Delitos contra la administración pública y/o Corrupción
23	Sociedades y personas en ejercicio ilegal de actividad financiera
24	Sanciones del Banco Interamericano de Desarrollo
25	Boletín de deudores morosos del Estado
26	Sanciones del Banco Mundial por Fraude y Corrupción
27	Contrabando
28	Proveedores Ficticios
29	Ley de Prácticas Corruptas en el extranjero (FCPA)
30	Deletions in the OFAC's SDN List (Eliminaciones en la lista de OFAC)
31	Concierto para delinquir relacionados con delitos del LA/FT
32	Nonproliferation Sanctions
33	Acciones de extinción de dominio.
34	Multas y Sanciones SECOP I
35	Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos - ATF
36	Registros retirados de otros listados
37	Eliminados de la lista ONU
38	Delitos fuente de Lavado de Activos
39	Testaferrato
40	Abogado Sancionados De Estados Unidos
41	National Terrorism List Government of the Netherlands

Digitally signed by UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
Date: 2026.04.30 12:21:22 COT
Reason: PAOLA ANDREA RAMIREZ CESPEDES